



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 3.828.-/

MAT: APRUEBA CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL PROYECTO " REPOSICIÓN SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS, POB. ALTOS DEL LAJA"

Laja, 31 de Mayo de 2016.-

VISTOS:

- 1) Carta de la empresa contratista de fecha 20.05.2016.
- 2) Informe Técnico N° 079-16 de fecha 25.05.2016 del Director de Obras Municipales (S), con resolución del Sr. Alcalde,
- 3) Convenio de Ampliación de Plazo de fecha 27.05.2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa Ingeniería y Construcción Rucan S.A..
- 4) Reglamento de la Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE** Convenio de Ampliación de Plazo de la Obra "Reposición Sistema de Aguas Lluvias, Población Altos del Laja" ID 3735-32-LP15, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Ingeniería y Construcción Rucan S.A. de fecha 27.05.2016.
- 2) **ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución se amplía en 45 días, quedando un plazo total del contrato en 195 días corridos, contados desde el día hábil siguiente de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 3) **ACÉPTASE** como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Boleta Garantía vigente N° 09005366 por la suma de \$35.620.546 con vencimiento al 12.09.2016, tomada en el Banco Estado.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- SSMM ✓
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN
- DAF